

CONTRATO DE SERVICIOS
Procedimiento Negociado sin Publicidad Genérico según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número CANALINK-2020-08

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA
Y REPARACIÓN HARDWARE PARA EL EQUIPAMIENTO
DE TRANSMISIÓN SUBMARINA DEL FABRICANTE
ALCATEL SUBMARINE NETWORKS

Siendo las 12:00 horas del día 30 de julio de 2020, se reúne en la sede de Canarias Submarine Link, S.L.U. (en adelante CANALINK), en Granadilla de Abona, Tenerife, el Órgano de Valoración del procedimiento de contratación con número CANALINK-2020-08 correspondiente al "CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y REPARACIÓN HARDWARE PARA EL EQUIPAMIENTO DE TRANSMISIÓN SUBMARINA DEL FABRICANTE ALCATEL SUBMARINE NETWORKS", a los efectos de realizar la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

El Órgano de Valoración queda válidamente constituido, asistiendo las siguientes personas:

PRESIDENTE

Director de Operaciones – Arniche Castro Machado

VOCAL

Técnico de Ingeniería y Soporte – José González Torres

VOCAL

Técnico de Ingeniería y Soporte – José Luis Ramírez Álvarez

SECRETARIO

Técnico de Contratación Pública – Edgar Hernández Mesa

La reunión se celebra en acto privado.

VISTA la documentación general administrativa del sobre número 1 de la empresa licitadora admitida, a fecha 24 de junio de 2020:

EMPRESA LICITADORA	N.I.F.
ALCATEL SUBMARINE NETWORKS	FR33 389 534 256

CONSTITUIDO el Órgano de Valoración, en la misma fecha citada previamente pero en hora distinta, para la apertura del sobre número 2 "Oferta económica".

RECIBIDA la documentación requerida a la empresa licitadora, y valorada de forma positiva, se solicita al técnico del área de Ingeniería y Soporte de CANALINK nombrado al efecto, proceder a la verificación de la oferta económica presentada por la empresa licitadora y su adecuación a lo regulado en el Pliego de Condiciones Particulares y en los Anexos, y de las prescripciones técnicas mínimas del Pliego de Prescripciones Técnicas.

CONSTITUIDO nuevamente el Órgano de Valoración, en el día de hoy, para la lectura del informe aportado sobre el cumplimiento de las prescripciones técnicas mínimas de la presente licitación.

VISTO dicho informe redactado por el técnico designado al efecto, el cual se transcribe parcialmente a continuación y que obra en su totalidad como parte integrante del expediente de la licitación:

"A continuación, se expone el contenido de la documentación aportada por la empresa licitadora y se emite una valoración técnica del ajuste a los requisitos exigidos en los pliegos.

1) VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

- *El criterio cuantificable es la oferta económica realizada por la empresa licitadora.*

- El criterio de adjudicación es el ajuste de la Oferta económica (conforme al Anexo II del Pliego de Condiciones Particulares) a los servicios necesarios cuyas características se describen en el Pliego de Prescripciones Técnicas y de los importes asignados a los distintos servicios solicitados.

A continuación, se tabulan los servicios, conforme al citado Anexo II y la oferta económica realizada por la empresa ALCATEL SUBMARINE NETWORKS, con C.I.F. FR33 - 389 534 256:

OFERTA LOTE 1			
ALCATEL SUBMARINE NETWORKS			
Anualidad	Precio Ofertado (sin IVA)	Importe del IVA	Precio Total Ofertado
2020	102.000,00 €	21.420,00 €	123.420,00 €
2021	210.000,00 €	44.100,00 €	254.100,00 €
2022	216.000,00 €	45.360,00 €	261.360,00 €
2023	111.500,00 €	23.415,00 €	134.915,00 €

OFERTA LOTE 2			
ALCATEL SUBMARINE NETWORKS			
Anualidad	Precio Ofertado (sin IVA)	Importe del IVA	Precio Total Ofertado
2020	66.266,67 €	13.916,00 €	80.182,67 €
2021	102.400,00 €	21.504,00 €	123.904,00 €
2022	105.400,00 €	22.134,00 €	127.534,00 €
2023	54.300,00 €	11.403,00 €	65.703,00 €

2) VALORACIÓN DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA

La empresa licitadora ALCATEL SUBMARINE NETWORKS ha aportado la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva con resumen de los siguientes aspectos:
 - Servicio de Asistencia Técnica Remota 24/7 para incidencias con severidad 1 (crítica).
 - Servicio de asistencia técnica remota para incidencias con severidad 2 y 3.
 - Servicio de Reparación Hardware.
 - Informes mensuales de seguimiento del servicio.

Tras el análisis de la documentación referida, el técnico designado al efecto del área de Ingeniería y Soporte certifica que:

- La oferta económica aportada por la empresa licitadora "ALCATEL SUBMARINE NETWORKS" se ajusta a los términos económicos solicitados en el Anexo II de la presente licitación.
- La memoria descriptiva aportada por la empresa "ALCATEL SUBMARINE NETWORKS" se ajusta a las características mínimas contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en lo relativo a las características técnicas y funcionales de los servicios solicitados en la presente licitación."

Por todo lo anteriormente expuesto, este Órgano de Valoración **PROPONE**:

- Adjudicar a la empresa licitadora “**ALCATEL SUBMARINE NETWORKS**”, con N.I.F. **FR33 389 534 256**, la contratación denominada “**SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y REPARACIÓN HARDWARE PARA EL EQUIPAMIENTO DE TRANSMISIÓN SUBMARINA DEL FABRICANTE ALCATEL SUBMARINE NETWORKS**”, expediente nº **CANALINK-2020-08**, por un importe total de **967.866,67 € (NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO)**, IVA excluido, por un periodo de tres (3) años, al cumplir su oferta con los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas para este procedimiento negociado sin publicidad genérico, a distribuir en ambos lotes según se relaciona a continuación:

LOTE Nº 1: **639.500,00 € (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS)**, IVA excluido.

LOTE Nº 2: **328.366,67 € (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO)**, IVA excluido.

CONSIDERANDO que las atribuciones conferidas para la adjudicación y firma del contrato corresponden al Órgano de Contratación, en concreto al Consejero Delegado de Canarias Submarine Link, S.L.U., a tal efecto este Órgano de Valoración eleva la presente propuesta para su examen y validación.

Y en virtud de lo anteriormente expuesto, este Órgano de Valoración **ACUERDA**:

1. La propuesta de adjudicación del contrato a la empresa licitadora “**ALCATEL SUBMARINE NETWORKS**”, con N.I.F. **FR33 389 534 256**.
2. Elevar esta propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.
3. Requerir la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la empresa licitadora que ha resultado propuesta como adjudicataria de la presente licitación, conforme a lo previsto en la cláusula 16 del Pliego de Condiciones Particulares. La empresa licitadora deberá presentar la documentación y, en caso de no hacerlo, se le tendrá por desistida en su derecho, procediéndose a declarar la licitación como desierta.
4. Notificar la presente propuesta de adjudicación a la empresa licitadora.
5. Publicar el contenido de esta propuesta en el Perfil del Contratante de la web de **CANALINK**.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:45 horas.

En Granadilla de Abona, a 30 de julio de 2020.

Arniche Castro Machado
Director de Operaciones

José González Torres
Técnico de Ingeniería y Soporte

José Luis Ramírez Álvarez
Técnico de Ingeniería y Soporte

Edgar Hernández Mesa
Técnico de Contratación Pública